



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Río Piedra, N° 33, Camino Norte, 5700 Villa Mercedes, San Luis
Tel. (0359) 5211000 www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 13 de abril de 2021.

VISTO:

El Expediente USL 1026/2021, mediante el cual se solicita un llamado a Contratación directa por Compulsa abreviada N° 30/2021 para la adquisición de equipamiento para Radio Villa Mercedes, ubicada en el Campus Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 02/21 con fecha 23 de marzo del 2021, se aprobó la documentación conducente al equipamiento solicitado, autorizando al llamado a Contratación directa por Compulsa abreviada N° 30/2021.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron tres propuestas.

Que la Comisión de Pre-adjudicación, designada mediante Disposición N°01/2021, aconseja que las ofertas formalmente admisibles están fuera del presupuesto estimado para el gasto (\$130.000), por lo cual aconseja declarar fracasado este procedimiento.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Contratación directa por Compulsa abreviada N° 30/2021 (Artículo 11° Inc c, Decreto N°1023/01)

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar FRACASADO el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°30/2021 para la adquisición de equipamiento para Radio Villa Mercedes, ubicada en el Campus Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 2º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO N°: 06/21

Mg. Gra. Rosalva B. CAMARETTI
Secretaría Administrativa
CEIS - UNSL

Mg. Dr. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCBJS - UNSL

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 02/21 con fecha 23 de marzo del 2021 se aprobó la convocatoria competitiva al subastante invitado convocando al llamado a contratación directa por Compra al estado N° 01/2021.

Que se realizaron en debida y forma las publicaciones del llamado a concurso que resultaron cumplidos el plazo para la presentación de ofertas, se registraron tres propuestas.

Que la Comisión de Procuración Integrada mediante Disposición N° 01/2021 aconsejó que se otorgue la adjudicación a favor del postor que resultó ganador por el valor \$130.000,00 en la que se otorga el contrato de compra por el procedimiento.

Que en consecuencia corresponde al órgano de gobierno administrativo respectivo declarar necesario el presente llamado a Contratación directa por Compra al estado N° 01/2021 (Artículo 1º inciso Decreto N° 10338/17).

La informante con la Secretaria Administrativa.
Por ello y en virtud de las actuaciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, POLITICAS Y SOCIALES
DECANO

ARTICULO 1º: Aprobada la convocatoria al subastante invitado al llamado a Contratación directa por Compra al estado N° 01/2021 para la adquisición de equipamiento para Radio VHF Mercedes ubicada en el Campus Universitario Vía Mercedes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.